

SALTA, 23 MAY 2025

Nº. 167

Expediente Nº 14.367/2022

VISTO las actuaciones contenidas en el Expte. Nº 14.367/2022, en el cual recayera la Resolución FI Nº 342-CD-2022 por la que se solicita al Consejo Superior la autorización para convocar a Concurso Público de antecedentes y Prueba de Oposición, a fin de proveer un cargo de Profesor Regular, en la categoría de Asociado con Dedicación Simple, para la asignatura "Industrias" del Plan de Estudios vigente de Ingeniería Industrial, y

CONSIDERANDO:

Que mediante el Artículo 2º del mismo acto administrativo se solicita al Consejo Superior la designación de los miembros del Jurado que entenderá en la evaluación de los postulantes.

Que, notificados del contenido de la Resolución FI Nº 342-CD-2022, el Mag. Ing. Jorge SENN y el Ing. Jorge Horacio FLORES solicitan que se los dispense de actuar como integrantes del Jurado a designar.

Que el Mag. Ing. SENN proviene de la Universidad Nacional de Misiones, en tanto que el Ing. FLORES se encuentra jubilado a la fecha, razones por las que resultan atendibles sus solicitudes de dispensa.

Que la Escuela de Ingeniería Industrial propone reemplazarlos por el Dr. Mag. Ing. Juan Carlos MICHALUS y por la Dra. Mag. Ing. Angélica Noemí ARENAS, respectivamente, incorporando en autos los correspondientes currículum vitae.

Que el Jurado así conformado continúa reuniendo las condiciones establecidas en el Artículo 29 del REGLAMENTO DE CONCURSOS PARA LA PROVISIÓN DE CARGOS DE PROFESORES REGULARES, aprobado por Resolución CS Nº 350/87 y sus modificatorias

Por ello y de acuerdo con lo aconsejado por la Comisión de Asuntos Académicos, en Despacho Nº 94/2025,



Expediente N° 14.367/2022

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA

(en su V Sesión Ordinaria, celebrada el 14 de mayo de 2025)

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Modificar el Artículo 2º de la Resolución FI N° 342-CD-2022, sustituyendo la propuesta de Jurado que en él se incluye por la que seguidamente se detalla:

Miembros Titulares:

Dr. Ing. Antonio Adrián ARCIÉNAGA MORALES (UNSa)

Esp. Ing. Juan Herman ROBÍN (UNSa)

Dr. Mag. Ing. Juan Carlos MICHALUS (UNaM)

Miembros Suplentes:

Dra. Mag. Ing. Angélica Noemí ARENAS (UNSa)

Ing. Antonio BONOMO (UNSa)

Mag. Esp. Ing. Ricardo Aldo César GUZZONATO (UNLaR)

ARTÍCULO 2º.- Hacer saber, comunicar a las Secretarías Académica y de Planificación y Gestión Institucional de la Facultad; a la Escuela de Ingeniería Industrial; a los miembros del Jurado propuesto; al Ing. Pedro Dilmar VILLAGRÁN; a las Direcciones Generales Administrativas Económica y Académica; a los Departamentos Personal y Docencia y elevar los obrados al Consejo Superior, para la intervención que le compete.

RESOLUCIÓN FI N° 167 -CD- 2025



DR. ING. JORGE EMILIO ALMAZAN
SECRETARIO ACADÉMICO
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa



DRA. ING. LIZ GRACIELA NALLIM
DECANA
FACULTAD DE INGENIERÍA - UNSa